

TARIFA DE PRECIOS 2023

/ EDICIÓN 24 DE ABRIL 2023



TARIFA DE PRECIOS 2023

ÍNDICE	
CONTADORES DE AGUA	3
SISTEMAS DE TELELECTURA AMR	15
BATERÍAS, VÁLVULAS Y GRIFERÍA	20
ARMARIOS Y ARQUETAS	24
ENERGÍA	28
CONDICIONES COMERCIALES	36
CONDICIONES GENERALES DE VENTA	37

Las longitudes de los contadores se expresan en milímetros, a no ser que se especifique otra unidad de medida.

Los caudales nominales (Q3) de los contadores son presentados en m³/h, a no ser que se especifique otra unidad de medida.

Las condiciones comerciales y descuentos generales no se aplicarán a productos especiales indicados en la página 16.

CONTADORES DE AGUA

Contadores de pequeño calibre	4
Contadores de pequeño calibre electrónicos	6
Contadores de mediano calibre	7
Contadores de mediano calibre electrónicos	8
Contadores de gran calibre	9
Otros contadores especiales	13
Accesorios	14

S110

Económico y funcional

- Chorro único mecánico.
- R80 H / R40 V.
- Cuerpo de latón.

- Para agua fría (30 °C) y agua caliente (90 °C).
- PN16.

AGUA FRÍA 30 °C

CONTADOR								
Referencia	DN	Rosca	Tubería	Longitud	Q3	Preequipo	Tapa	€
QQC08540	13	7/8" - 3/4"	1/2"	115	2,5	1 L/Pulso	Sí	64,50
QQC08550	15	3/4" - 3/4"	1/2"	115	2,5	1 L/Pulso	Sí	64,50
QQC08560	20	1" - 1"	3/4"	130	4	1 L/Pulso	Sí	78,28

CONEXIÓN (PVP 2 unidades)	
Referencia	€
QQC32100	8,36
QQC32105	7,77
QQC32110	12,83

AGUA CALIENTE 90 °C

CONTADOR								
Referencia	DN	Rosca	Tubería	Longitud	Q3	Preequipo	Tapa	€
QQC08580	13	7/8" - 3/4"	1/2"	115	2,5	1 L/Pulso	Sí	64,97
QQC08590	15	3/4" - 3/4"	1/2"	115	2,5	1 L/Pulso	Sí	64,97
QQC08600	20	1" - 1"	3/4"	130	4	1 L/Pulso	Sí	86,59

CONEXIÓN (PVP 2 unidades)	
Referencia	€
QQC32100	8,36
QQC32105	7,77
QQC32110	12,83

S150 *

Preciso y duradero

- Chorro único mecánico.
- Opción R125 H / R50 V o R160 H / R50 V.
- Cuerpo de latón.

- Para agua fría (50 °C).
- PN16.
- 1L/Pulso.
- Con tapa.

OPCIÓN R125 H / R50 V

CONTADOR							Esfera 45°		CONEXIÓN (PVP 2 unidades)	
Referencia	DN	Rosca	Tubería	Longitud	Q3	€	Referencia	€	Referencia	€
QQ927210	13	7/8" - 3/4"	1/2"	115	2,5	62,49	QQ928540	71,92	QQC32100	8,36
QQ927080	15	3/4" - 3/4"	1/2"	115	2,5	62,49	QQ928530	71,92	QQC32105	7,77
QQ927230	15	3/4" - 3/4"	1/2"	190	2,5	71,58	QQ928750	81,81	QQC32105	7,77
QQ927240	20	1" - 1"	3/4"	115	4	81,53	QQ928550	92,86	QQC32110	12,83
QQ927250	20	1" - 1"	3/4"	190	4	90,52	QQ928760	102,75	QQC32110	12,83

OPCIÓN R160 H / R50 V

CONTADOR							Esfera 45°		CONEXIÓN (PVP 2 unidades)	
Referencia	DN	Rosca	Tubería	Longitud	Q3	€	Referencia	€	Referencia	€
QQ928130	13	7/8" - 3/4"	1/2"	115	2,5	96,30	QQ929180	108,99	QQC32100	8,36
QQ927920	15	3/4" - 3/4"	1/2"	115	2,5	96,30	QQ928950	108,99	QQC32105	7,77
QQ928220	20	1" - 1"	3/4"	115	4	115,35	QQ928960	129,94	QQC32110	12,83

* Para longitudes de 100 mm, consultar.



S150P *

Preciso y duradero

- Chorro único mecánico.
- Opción R125H / R50 V ó R160H / R50V.
- Cuerpo en polímero técnico compuesto.
- Para agua fría (50 °C).
- PN16.
- 1L/Pulso.
- Con tapa.

OPCIÓN R125 H / R50 V.

CONTADOR							Esfera 45°		CONEXIÓN (PVP 2 unidades)	
Referencia	DN	Rosca	Tubería	Longitud	Q3	€	Referencia	€	Referencia	€
QQ928030	13	7/8" - 3/4"	1/2"	115	2,5	68,74	QQ928770	71,92	QQC32100	8,36
QQ928000	15	3/4" - 3/4"	1/2"	115	2,5	68,74	QQ928820	71,92	QQC32105	7,77

OPCIÓN R160 H / R50 V

CONTADOR							Esfera 45°		CONEXIÓN (PVP 2 unidades)	
Referencia	DN	Rosca	Tubería	Longitud	Q3	€	Referencia	€	Referencia	€
QQ928250	13	7/8" - 3/4"	1/2"	115	2,5	105,93	QQ929380	108,99	QQC32100	8,36
QQ928930	15	3/4" - 3/4"	1/2"	115	2,5	105,93	QQ929020	108,99	QQC32105	7,77



S220 *

Precisión en estado puro

- Chorro único mecánico.
- R250 H / R80 V.
- Cuerpo de latón.
- Para agua fría (50 °C).
- PN16.
- 1L/Pulso.
- Con tapa.

CONTADOR							Esfera 45°		CONEXIÓN (PVP 2 unidades)	
Referencia	DN	Rosca	Tubería	Longitud	Q3	€	Referencia	€	Referencia	€
QQ928980	13	7/8" - 3/4"	1/2"	115	2,5	124,06	QQ929110	127,24	QQC32100	8,36
QQ929010	15	3/4" - 3/4"	1/2"	115	2,5	124,06	QQ929120	127,24	QQC32105	7,77
QQ929140	15	3/4" - 3/4"	1/2"	190	2,5	134,06	QQ930070	137,16	QQC32105	7,77
QQ929000	20	1" - 1"	3/4"	115	4	163,83	QQ929130	166,90	QQC32110	12,83
QQ929150	20	1" - 1"	3/4"	190	4	173,72	QQ929370	176,78	QQC32110	12,83

* Para longitudes de 100 mm, consultar.



S220P *

Precisión en estado puro

- Chorro único mecánico.
- R250 H / R80 V.
- Cuerpo en polímero técnico compuesto.
- Para agua fría (50 °C).
- PN16.
- 1L/Pulso.
- Con tapa.

CONTADOR							Esfera 45°		CONEXIÓN (PVP 2 unidades)	
Referencia	DN	Rosca	Tubería	Longitud	Q3	€	Referencia	€	Referencia	€
QQ929160	13	7/8" - 3/4"	1/2"	115	2,5	124,06	QQ929390	127,24	QQC32100	8,36
QQ929170	15	3/4" - 3/4"	1/2"	115	2,5	124,06	QQ930080	127,24	QQC32105	7,77



V200PL

Reciclable y preciso en cualquier posición

- Volumétrico mecánico.
- R315 en cualquier posición.
- Cuerpo en polímero técnico.
- Roscas de latón.
- Para agua fría (30 °C).
- PN16.



CONTADOR									CONEXIÓN (PVP 2 unidades)	
Referencia	DN	Rosca	Tubería	Longitud	Q3	Preequipo	Tapa	€	Referencia	€
QQC08374	13	7/8" - 3/4"	1/2"	115	2,5	1 L/Pulso	Sí	141,47	QQC32100	8,36
QQC08376	15	3/4" - 3/4"	1/2"	115	2,5	1 L/Pulso	Sí	141,47	QQC32105	7,77
QQC08378	20	1" - 1"	3/4"	190	4	1 L/Pulso	Sí	191,73	QQC32110	12,83

CONTADORES DE AGUA / PEQUEÑO CALIBRE ELECTRÓNICOS

Y250

Electrónico y preciso

- Chorro único electrónico.
- R250 H / R125 V.
- Con precinto inferior.
- Salida directa de pulsos compensada (opcional bidireccional).
- Para agua fría (30 °C).
- PN16.



CONTADOR									CONEXIÓN (PVP 2 unidades)	
Referencia	DN	Rosca	Tubería	Longitud	Q3	Preequipo	Tapa	€	Referencia	€
QQ929840	13	7/8" - 3/4"	1/2"	115	2,5	1 L/Pulso	No	154,66	QQC32100	8,36
QQ929850	15	3/4" - 3/4"	1/2"	115	2,5	1 L/Pulso	No	154,66	QQC32105	7,77
QQ929880	20	1" - 1"	3/4"	115	4	1 L/Pulso	No	172,67	QQC32110	12,83
QQ929860	20	1" - 1"	3/4"	190	4	1 L/Pulso	No	191,73	QQC32110	12,83

M120i

Robusto y versátil

- Chorro múltiple mecánico.
- Opción R80 H o R160 H.
- Cuerpo de latón.
- Para agua fría (30 °C).
- PN16.

OPCIÓN R80 H

CONTADOR

Referencia	DN	Rosca	Tubería	Longitud	Q3	Preequipo	Tapa	€
QQC29305	25	1/4"	1"	260	6,3	1 L/Pulso	Si	189,97
QQC29310	30	1/2"	1/4"	260	10	1 L/Pulso	Si	204,09
QQC29315	40	2"	1/2"	300	16	1 L/Pulso	Si	269,65
QQC29320	50	2 1/2"	2"	270	25	1 L/Pulso	Si	469,15

CONEXIÓN (PVP 2 unidades)

Referencia	€
QQC32120	28,48
QQC32130	34,84
QQC32135	44,61
QQC31004	134,83



OPCIÓN R160 H

CONTADOR

Referencia	DN	Rosca	Tubería	Longitud	Q3	Preequipo	Tapa	€
QQC29275	25	1/4"	1"	260	6,3	1 L/Pulso	Si	297,20
QQC29280	30	1/2"	1/4"	260	10	1 L/Pulso	Si	402,53
QQC29285	40	2"	1/2"	300	16	1 L/Pulso	Si	603,80

CONEXIÓN (PVP 2 unidades)

Referencia	€
QQC32120	28,48
QQC32130	34,84
QQC32135	44,61

M190

Robusto y versátil,
para agua caliente

- Chorro múltiple mecánico.
- R80 H.
- Cuerpo de latón.
- Para agua caliente (90 °C).
- PN16.

CONTADOR

Referencia	DN	Rosca	Tubería	Longitud	Q3	Preequipo	Tapa	€
QQC07770	25	1/4"	1"	260	6,3	100 L/Pulso	SÍ	196,44
QQC07780	30	1/2"	1/4"	260	10	100 L/Pulso	SÍ	219,27
QQC07790	40	2"	1/2"	300	16	100 L/Pulso	SÍ	334,50

CONEXIÓN (PVP 2 unidades)

Referencia	€
QQC32120	28,48
QQC32130	34,84
QQC32135	44,61



V200

Precisión en cualquier
posición

- Volumétrico mecánico.
- R160 en cualquier posición.
- Cuerpo de latón.
- Para agua fría (30 °C).
- PN16.

CONTADOR

Referencia	DN	Rosca	Tubería	Longitud	Q3	Preequipo	Tapa	€
QQC08270	25	1/4"	1"	260	6,3	1 L/Pulso	SÍ	302,02
QQC08292	30	1/2"	1/4"	260	10	1 L/Pulso	SÍ	436,79
QQC08294	40	2"	1/2"	300	16	1 L/Pulso	SÍ	655,12

CONEXIÓN (PVP 2 unidades)

Referencia	€
QQC32120	28,48
QQC32130	34,84
QQC32135	44,61



Y250M

Electrónico y preciso

- Chorro múltiple electrónico.
- R250 H.
- Salida directa de pulsos compensada (opción bidireccional).
- Para agua fría (30 °C).
- PN16.



CONTADOR									CONEXIÓN (PVP 2 unidades)	
Referencia	DN	Rosca	Tubería	Longitud	Q3	Preequipo	Tapa	€	Referencia	€
QQ927540	25	1¼"	1"	260	6,3	10 L/Pulso	No	319,91	QQC32120	28,48
QQ927570	30	1½"	1¼"	260	10	10 L/Pulso	No	423,72	QQC32130	34,84
QQ927600	40	2"	1½"	300	16	10 L/Pulso	No	635,58	QQC32135	44,61

Y290M *

Herramienta de gestión

- Chorro múltiple electrónico.
- R250 H.
- Salida según UNE 82326:2010.
- Para agua fría (30 °C).
- PN16.



CONTADOR									CONEXIÓN (PVP 2 unidades)	
Referencia	DN	Rosca	Tubería	Longitud	Q3	Preequipo	Tapa	€	Referencia	€
QQ927860	25	1¼"	1"	260	6,3	Trama datos	No	406,19	QQC32120	28,48
QQ927870	30	1½"	1¼"	260	10	Trama datos	No	508,46	QQC32130	34,84
QQ927880	40	2"	1½"	300	16	Trama datos	No	703,85	QQC32135	44,61

* A efectos de condiciones comerciales, la familia Y290M se considera como producto de Sistema de Telectura.

R1200 *

Contador para grandes consumos

- Paso libre. Turbina tangencial.
- R40 H/V.
- Conexiones bridadas.
- Para agua fría (30 °C).
- PN16.

CONTADOR									BRIDA	
Referencia	DN	Brida	EN-1092-1	Longitud	Q3	Preequipo	Tapa	€	Referencia	€
QQC14041	50	2"	PN16	200	40	SÍ	SÍ	335,80	QQC31003	100,28
QQC14045	65	2½"	PN16	200	63	SÍ	SÍ	361,34	QQC31012	121,58
QQC14050	80	3"	PN16	225	63	SÍ	SÍ	379,12	QQC31019	158,19
QQC14055	100	4"	PN16	250	100	SÍ	SÍ	430,43	QQC31027	179,96
QQC14060	125	5"	PN16	250	160	SÍ	SÍ	515,65	QQC31035	290,02
QQC14065	150	6"	PN16	300	250	SÍ	SÍ	590,62	QQC31044	396,65
QQC14072	200	8"	PN16	350	400	SÍ	SÍ	672,42		
QQC14075	250	10"	PN16	450	400	SÍ	SÍ	1.330,13		
QQC14078	300	12"	PN16	500	450	SÍ	SÍ	1.956,30		

* Certificado MID hasta DN 200.



H4000i *

Contador para grandes consumos

- Woltmann.
- Hasta R125 H/V.
- Conexiones bridadas.
- Para agua fría (50 °C).
- PN16.

CONTADOR									BRIDA	
Referencia	DN	Brida	EN-1092-1	Longitud	Q3	Preequipo	Tapa	€	Referencia	€
QQC03430	50	2"	PN16	200	63	SÍ	SÍ	620,98	QQC31003	100,28
QQC03435	65	2½"	PN16	200	63	SÍ	SÍ	756,81	QQC31012	121,58
QQC03440	80	3"	PN16	200	160	SÍ	SÍ	928,53	QQC31019	158,19
QQC03445	100	4"	PN16	250	160	SÍ	SÍ	1.147,22	QQC31027	179,96
QQC03450	125	5"	PN16	250	160	SÍ	SÍ	1.324,72	QQC31035	290,02
QQC03455	150	6"	PN16	300	400	SÍ	SÍ	1.634,27	QQC31044	396,65
QQC03460	200	8"	PN16	350	630	SÍ	SÍ	3.328,79		
QQC03465	250	10"	PN16	450	1.000	SÍ	SÍ	4.138,56		
QQC03470	300	12"	PN16	500	1.600	SÍ	SÍ	5.538,49		

* Disponible también en DN40.



INSERTO H4000i

INSERTO						INSERTO					
Referencia	DN	Q3	Preequipo	Tapa	€	Referencia	DN	Q3	Preequipo	Tapa	€
QQC16639	50	63	SÍ	SÍ	496,82	QQC16643	125	160	SÍ	SÍ	1.059,77
QQC16640	65	63	SÍ	SÍ	605,45	QQC16644	150	400	SÍ	SÍ	1.307,42
QQC16641	80	160	SÍ	SÍ	742,81	QQC16645	200	630	SÍ	SÍ	2.663,08
QQC16642	100	160	SÍ	SÍ	917,71						

C4000

Contador para grandes consumos

- Contador combinado de woltmann y volumétrico.
- Para DN50/65 R1600 H/V.
Para DN80/100 R4000 H/V.
- Conexiones bridadas.
- Para agua fría (30 °C).
- PN16.

CONTADOR								
Referencia	DN	Brida	EN-1092-1	Longitud	Q3	Preequipo	Tapa	€
QQC01208	50	2"	PN16	300	25	SÍ	SÍ	1.846,94
QQC01210	65	2½"	PN16	300	25	SÍ	SÍ	2.339,13
QQC01212	80	3"	PN16	350	63	SÍ	SÍ	2.546,91
QQC01214	100	4"	PN16	350	100	SÍ	SÍ	2.706,84

BRIDA	
Referencia	€
QQC31003	100,28
QQC31012	121,58
QQC31019	158,19
QQC31027	179,96



FC3

Caudalímetro electromagnético para grandes consumos

- Electromagnético sin partes móviles hasta DN1200 mm.
- Precisión 0,25% en el rango 0,5-12m/s.
- Alimentación: 220 V CA ó 24 V CC.
- Convertidor compacto ó remoto.
- Detección tubería vacía.
- Salida de pulsos programables.
- Salida analógica 4.20mA.
- Comunicación ModBus.
- Para agua hasta 90 °C.
- PN 10/16.



CAUDALÍMETRO

Referencia	DN	Longitud	Qn	PN	Alimentador	Convertidor	Preequipo	€
QQC02704	50	200	20	16	220 V CA	Compacto	Pulsos; 4-20M A; RS485	PVP en función de la configuración, consultar a su agente de ventas
QQC02705	65	200	35	16	220 V CA	Compacto	Pulsos; 4-20M A; RS485	
QQC02706	80	200	50	16	220 V CA	Compacto	Pulsos; 4-20M A; RS485	
QQC02707	100	250	80	16	220 V CA	Compacto	Pulsos; 4-20M A; RS485	
QQC02708	125	250	150	16	220 V CA	Compacto	Pulsos; 4-20M A; RS485	
QQC02709	150	300	200	16	220 V CA	Compacto	Pulsos; 4-20M A; RS485	
QQC02711	200	350	300	16	220 V CA	Compacto	Pulsos; 4-20M A; RS485	
QQC02713	250	400	500	16	220 V CA	Compacto	Pulsos; 4-20M A; RS485	
QQC02715	300	500	800	16	220 V CA	Compacto	Pulsos; 4-20M A; RS485	
QQC02717	350	500	1000	16	220 V CA	Compacto	Pulsos; 4-20M A; RS485	
QQC02719	400	600	1300	16	220 V CA	Compacto	Pulsos; 4-20M A; RS485	
QQC02721	500	500	2000	16	220 V CA	Compacto	Pulsos; 4-20M A; RS485	
QQC02723	600	600	3000	16	220 V CA	Compacto	Pulsos; 4-20M A; RS485	

Opciones:

Alimentación 24 V CC. / Distintas opciones de PN / Convertidor remoto / Revestimientos especiales.
 PREGUNTE A SU AGENTE DE VENTAS PARA MÁS DETALLES Y OFERTA.

Q4000

Contador electromagnético para grandes consumos

- Electromagnético sin partes móviles.
- R200 H/V.
- Conexiones entre bridas (Wafer).
- Alimentación a batería de duración 10 años.
- Para agua fría (30 °C).
- PN16.

VERSIÓN DE CAUDAL BAJO *

CONTADOR						
Referencia	DN	Longitud	Q3	Preequipo	Tapa	€
QQC02140	50	200	63	No	Si	3.510,80
QQC02141	65	200	63	No	Si	3.910,37
QQC02142	80	200	100	No	Si	3.851,39
QQC02143	100	250	160	No	Si	4.196,50
QQC02144	125	250	250	No	Si	5.077,46
QQC02145	150	300	400	No	Si	6.064,49
QQC02146	200	350	630	No	Si	7.225,97

* Consultar ficha técnica del contador Q4000.



VERSIÓN DE CAUDAL ALTO *

CONTADOR						
Referencia	DN	Longitud	Q3	Preequipo	Tapa	€
QQC02161	50	200	63	No	Si	3.655,93
QQC02162	65	200	100	No	Si	3.812,45
QQC02165	125	250	400	No	Si	5.884,06
QQC02166	150	300	630	No	Si	6.649,84
QQC02167	200	350	1000	No	Si	8.298,11

* Consultar ficha técnica del contador Q4000.

* Versión con batería reemplazable para larga duración, disponible bajo demanda.

OPCIONES DE COMUNICACIÓN

Referencia	Descripción	€
QQC02182	Unidad Pantalla Remota **	934,19
QQC02183	Unidad de Pulsos ***	478,46
QQC02938	Unidad M-Bus	816,13

** Consultar ficha técnica de la unidad pantalla remota.

*** Consultar ficha técnica de la unidad de pulsos.

Contador para puesta a cero electrónico



- Pantalla LCD de gran contraste con dígitos de 10 mm.
- Facilita las tareas de mezcla y dosificación.

- Basado en el contador Y290.
- IP68.

CONTADOR

Referencia	DN	Rosca	Tubería	Longitud mm	Qmax (l/h)	€
QQ928360	15	3/4"	1/2"	115	3.000	426,43

Contador de comprobación



- Pantalla LCD de gran contraste con dígitos de 10 mm.
- Accesorios de conexión para cualquier tipo de válvula o grifo.

- Maletín de material plástico, ligero y de pequeñas dimensiones.
- Basado en el contador Y290.
- IP68.

CONTADOR

Referencia	Descripción	€
QQC70025	EPC Equipo portátil de comprobación hasta 3.000 l/h	671,84

- * Dispone como accesorio opcional del módulo de conexión a ordenador y software de adquisición de datos.
- ** Se suministra con certificado de verificación con trazabilidad, emitido por nuestro departamento de calidad.
- *** Junta especial de conexión a válvula triple función incluida en el suministro (disponible también como repuesto en bolsas de 5 unidades).

Conexiones y bridas

CONEXIONES ROSCADAS

Referencia	DN	Conex. a contador por TL*	Conex. Roscada	€
QQC983140	13	NÁYADE	1/2"	10,59
QQC32100	13	7/8" - 3/4"	1/2"	8,36
QQC32105	15	3/4"	1/2"	7,77
QQC32110	20	1"	3/4"	12,83
QQC32120	25	1 1/4"	1"	28,48
QQC32130	30	1 1/2"	1 1/4"	34,84
QQC32135	40	2"	1 1/2"	44,61

* TL= tuerca loca.



JUEGOS DE BRIDAS

Referencia	DN	Rosca	€
QQC31003	50	2"	100,28
QQC31012	65	2 1/2"	121,58
QQC31019	80	3"	158,19
QQC31027	100	4"	179,96
QQC31035	125	5"	290,02
QQC31044	150	6"	396,65



	PÁG
SISTEMAS DE TELELECTURA AMR	
Módulos y accesorios de lectura vía radio	16
Emisores de impulsos	17
Contadores y sistemas bus	17

Módulos de radio protocolo Wireless Mbus

- Módulos Merlin para contadores SJ, Vol, H4000 y MJ.
- IP68.
- Frecuencia 868 MHz.
- Modo de comunicación T1.
- EN13757-4, OMS.
- Potencia de transmisión 25 mW.
- Alarmas: tampering, fuga, cuadal alto, contador parado, batería, etc.



PRODUCTOS RADIO

Referencia	Descripción	€
Consultar	Módulos de radio protocolo Wireless Mbus	Consultar

Emisores de impulsos

- Emisores de impulsos de contacto Reed, unidireccionales.
- Emisores de impulsos inductivos: PR6, para contadores S110, S150, S220, V200.
- Emisores de impulsos inductivos: PR7, para contadores H4000 y C4000.
- Emisores de impulsos inductivos con salida M-bus.

EMISORES		
Referencia	Descripción	€
QQC42268	Cable de conexión a salida de pulsos para Y250 RJ	5,41
QQC40730	Emisor retrofit S100, M170	25,89
QQC40110	Emisor Reed M110, M190, M120 1P/100	34,61
QQC40340	Emisor Reed H4000/WPH/MTH/WAI	95,69
QQC40344	Emisor Reed R1200	95,69
QQC40301	Emisor opto mono direccional H4000/WPH/MTH	219,75
QQC40316	Emisor Inductivo Falcon PR7 1:10 H4000i/S2000i	91,45
QQC40324	Emisor Inductivo Falcon PR7 10:100 H4000i/S2000i	91,45
QQC40325	Emisor Inductivo Falcon PR6 1:10 S110 / S150 / S220 / V200	91,45
QQC40342	Emisor inductivo Falcon PR6 M-Bus	107,95
QQC40343	Emisor inductivo Falcon PR7 M-Bus	107,95
QQC40906	Emisor inductivo Falcon MJ Pulso 1V/p 100ms M-bus*	91,45
QQC42415	Interface MicroMaster programación pulso Falcon MJ	784,83

* Otras configuración de pulso consultar a su agente de ventas.



SISTEMAS DE TELELECTURA AMR / CONTADORES Y SISTEMAS BUS

Y290

- Ver características de contador en el apartado "Contadores de Agua".
- Esfera electrónica con indicación de volumen, eventos, etc.
- Caudal de arranque 3 y 5 l/h.
- IP68 IK08.
- Comunicación según UNE82326:2010.
- Almacenamiento de datos estadísticos.
- AMR: local o remota a través de radio, GPRS, etc.
- Antimagnético.

CONTADOR				CONEXIÓN (PVP 2 unidades)	
Referencia	Descripción	Q3	€	Referencia	€
QQ929400	Y290 Q3:2,5 R250 T30 115 7/8"	2,5	195,50	QQC32100	8,36
QQ929410	Y290 Q3:2,5 R250 T30 115 3/4"	2,5	195,50	QQC32105	7,77
QQ929420	Y290 Q3:4 R250 T30 115 1"	4	207,27	QQC32110	12,83
QQ929430	Y290 Q3:4 R250 T30 190 1"	4	215,04	QQC32110	12,83



Y290M

- “Ver características de contador en apartado “Contadores de Agua”.
- Esfera electrónica con indicación de volumen, eventos, etc.
- Caudal de arranque 11, 12 y 15 l/h.
- IP65 IK08.
- Comunicación según UNE82326:2010.
- Almacenamiento de datos estadísticos.
- AMR: local o remota a través de radio, GPRS, etc.
- Antimagnético.



CONTADOR				CONEXIÓN (PVP 2 unidades)	
Referencia	Descripción	Q3	€	Referencia	€
QQ929720	Y290M Q3:6,3 R250 T30 260mm 11/4"	6,3	Consultar	QQC32120	28,48
QQ929730	Y290M Q3:10 R250 T30 260mm 11/2"	10	Consultar	QQC32130	34,84
QQ929740	Y290M Q3:4 R250 T30 260mm 2"	16	Consultar	QQC32135	44,61

MU-290 Módulo Universal de pulsos a trama Y290

- Conversor de pulsos a trama de datos compatible con Y290.
- IP68.
- Autonomía de la batería hasta 15 años (dependiendo del modo de uso).
- Entrada de pulsos, colector abierto.
- Comunicación según UNE82326:2010.
- Almacenamiento de datos estadísticos.
- AMR: local o remota a través de radio, GPRS, etc.



Referencia	Descripción	€
QQC45479	MU-290 Módulo Universal de pulsos a trama UNE 82326:210	395,70

Accesorios

Referencia	Descripción	€
QQC42401	Cable completo RJ L400	5,53
QQC42405	Cable completo RJ L1.000	5,89
QQC42272	Conector hembra Y290	8,59
QQC45445	Caja conexión jack hembra RJ	12,83

Software y elementos de lectura

Referencia	Descripción	€
QQC42412	RLP 50 BT Interface lectura Y290	867,80
QQC45508	Bus Reader WCE	Consultar
QQC45414	Bus Reader Android AndUne	Consultar



PÁG

BATERÍAS GALVANIZADAS

Baterías metálicas galvanizadas

21

Baterías metálicas galvanizadas

- Fabricadas según la norma UNE 19900:2005 con toma de alimentación lateral (modelo estándar) o central (modelo universal).
- Construidas en tubo de acero al carbono mediante soldadura y galvanizadas por inmersión según norma UNE 3708.
- Fabricadas con tuberías de diámetros reglamentarios para viviendas tipo E, que permiten sustituir la doble alimentación.
- Marcadas con placa de identificación.
- Posibilidad de precinto o corte de suministro desde la propia batería.
- En el precio de las baterías está incluido el kit de conexión.
- PN16.

ESTÁNDAR TIPO "P"

BATERÍA GALVANIZADA

Referencia	Ø	N.º Contadores	Filas	€
QQC21001	2"	4	2	215,99
QQC21003	2"	6	2	248,58
QQC21005	2"	6	3	322,15
QQC21007	2,5"	8	2	342,19
QQC21009	2,5"	9	3	428,34
QQC21011	2,5"	10	2	368,26
QQC21013	2,5"	12	2	397,79
QQC21015	2,5"	12	3	465,58
QQC21017	2,5"	14	2	423,34
QQC21019	2,5"	15	3	502,43
QQC21021	2,5"	16	2	449,53
QQC21023	2,5"	18	2	480,86
QQC21025	2,5"	18	3	555,24
QQC21027	2,5"	20	2	506,29
QQC21029	2,5"	21	3	550,84
QQC21031	2,5"	22	2	533,63
QQC21033	2,5"	24	2	562,64
QQC21035	2,5"	24	3	590,12
QQC21037	2,5"	26	2	574,46
QQC21039	2,5"	27	3	681,17
QQC21041	2,5"	28	2	611,95
QQC21043	2,5"	30	2	646,75
QQC21045	2,5"	30	3	708,90
QQC21047	3"	33	3	855,91
QQC21049	3"	36	3	912,79
QQC21051	3"	39	3	985,86
QQC21053	3"	42	3	1.020,26
QQC21055	3"	45	3	977,86



Baterías metálicas galvanizadas

- Para espacios reducidos.
- Las baterías tipo árbol no pueden ser homologadas por sus características inherentes al producto.

ESTÁNDAR TIPO ÁRBOL O VERSIÓN

BATERÍA GALVANIZADA

Referencia	Ø	N.º Contadores	Alturas	€
QQC21401	1,5"	2	1	226,02
QQC21403	1,5"	2	2	237,39
QQC21405	1,5"	3	3	258,04
QQC21410	2"	4	2	264,83
QQC21415	2"	4	4	272,26
QQC21420	2"	5	5	293,95
QQC21425	2"	6	3	293,17
QQC21430	2"	6	6	312,25
QQC21435	2"	7	7	321,32
QQC21440	2"	8	8	336,62
QQC21445	2"	8	4	329,62
QQC21450	2"	10	5	330,79



BATERÍAS, VÁLVULAS y GRIFERIA

Baterías en polipropileno

Válvulas para instalación de batería

Válvulas para instalación en acometida individual

Válvulas de retención

Accesorios para baterías y válvulas

Grifería

Channel Partner | **Italsan**
Tarifa Baterías PP-R Italsan PVP 2023

[Descargar la tarifa aquí](#)

atencionalcliente@italsan.com
www.ital-san.com

PÁG

ARMARIOS Y ARQUETAS

Armarios	25
Arquetas	26
Accesorios	27

Armario gama Premium

- Poliéster con fibra de vidrio - SMC.
- Con posibilidad de premontaje.



ARMARIO					
Referencia	Descripción	Dimensiones (exterior)	Mirilla	Revestimiento	€
QQC436540	Armario Premium	451x321x190 mm	No	No	91,45
QQC436541	Armario Premium	451x321x190 mm	No	En puerta	96,16
QQC436542	Armario Premium	451x321x190 mm	No	Completo	101,93
QQC436543	Armario Premium	451x321x190 mm	Sí	No	98,29
QQC436544	Armario Premium	451x321x190 mm	Sí	En puerta	103,81

Armario gama Estándar

- Caja de poliamida (PA) con microesferas de vidrio y puerta de policarbonato (PC) - Inyección.
- Con posibilidad de premontaje.



ARMARIO					
Referencia	Descripción	Dimensiones (exterior)	Mirilla	Revestimiento	€
QQC436553	Armario Estándar	436x294x114 mm	No	No	54,37
QQC436533	Armario Estándar	436x294x114 mm	No	Completo	55,67
QQC436555	Armario Estándar	436x294x114 mm	Sí	No	58,50

Armario gama Económica

- Polipropileno.
- Con posibilidad de premontaje excepto los códigos QQC30171 y QQC30173.



ARMARIO					
Referencia	Descripción	Dimensiones (exterior)	Mirilla	Revestimiento	€
QQC30170	Armario Económico	436x294x114 mm	No	No	35,90
QQC30174	Armario Económico	436x294x114 mm	No	Completo	37,08
QQC30172	Armario Económico	436x294x114 mm	Sí	No	38,37
QQC30171	Armario Económico	495x310x210 mm	No	No	37,08
QQC30173	Armario Económico	495x310x210 mm	Sí	No	39,55

Armarios grandes tamaño especial



ARMARIO					
Referencia	Descripción	Dimensiones (exterior)	Mirilla	Revestimiento	€
QQC30101	Armario Poliéster - L	450x330x210 mm	No	No	115,47
QQC436546	Armario Poliéster - XL	535x518x234 mm	No	No	192,08
QQC30152	Armario Poliéster - XXL	700x520x220 mm	No	No	362,29

Premontaje de armarios

- Consultar las opciones de premontaje en cada modelo de armario.
- El servicio de premontaje no incluye el armario.

Referencia	Descripción	Entrada	Salida	Contador	€
QQC921274	Premontaje Armarios 1 Servicio	Inferior	Inferior	DN13 L115 mm	84,04
QQC921275	Premontaje Armarios 1 Servicio	Inferior	Inferior	DN15 L115 mm	84,04
QQC921276	Premontaje Armarios 1 Servicio	Inferior	Inferior	DN20 L115 mm	95,22
QQC921283	Premontaje Armarios 1 Servicio	Inferior	Inferior	DN20 L130 mm	95,22
QQC921257	Premontaje Armarios 2 Servicios	Inferior	Lateral	DN13 L115 mm	166,90
QQC921258	Premontaje Armarios 2 Servicios	Inferior	Lateral	DN15 L115 mm	166,90
QQC921259	Premontaje Armarios 2 Servicios	Inferior	Lateral	DN20 L115 mm	191,62
QQC921263	Premontaje Armarios 2 Servicios	Inferior	Lateral	DN20 L130 mm	191,62



Premontaje de armarios con contador

- Consultar las opciones de premontaje en cada modelo de armario.
- No se incluye el precio del contador.

Referencia	Descripción	Entrada	Salida	Contador	€
QQC921288	Premontaje Armarios 1 Servicio + 1 Contador	Inferior	Inferior	DN13 L115 mm	88,98
QQC921289	Premontaje Armarios 1 Servicio + 1 Contador	Inferior	Inferior	DN15 L115 mm	88,98
QQC921290	Premontaje Armarios 1 Servicio + 1 Contador	Inferior	Inferior	DN20 L115 mm	100,17
QQC921292	Premontaje Armarios 1 Servicio + 1 Contador	Inferior	Inferior	DN20 L130 mm	100,17
QQC921284	Premontaje Armarios 2 Servicios + 2 Contadores	Inferior	Lateral	DN13 L115 mm	171,84
QQC921285	Premontaje Armarios 2 Servicios + 2 Contadores	Inferior	Lateral	DN15 L115 mm	171,84
QQC921286	Premontaje Armarios 2 Servicios + 2 Contadores	Inferior	Lateral	DN20 L115 mm	196,56
QQC921287	Premontaje Armarios 2 Servicios + 2 Contadores	Inferior	Lateral	DN20 L130 mm	196,56

ARMARIOS Y ARQUETAS / ARQUETAS

Arquetas plásticas premontadas

- Polipropileno.

Referencia	Descripción	Entrada	Salida	Contador	€
QQC30401	Arqueta plástica con premontaje para contador	Lateral	Lateral	DN13 L115 mm	93,93
QQC30405	Arqueta plástica con premontaje para contador	Lateral	Lateral	DN15 L115 mm	93,93
QQC30412	Arqueta plástica con premontaje para contador	Lateral	Lateral	DN20 L115 mm	96,39



Accesorios para armarios y arquetas

Referencia	Descripción	€
QQC30192	Cerradura armario STD-PP	14,48
QQC30193	Cerradura armario Premium	14,48
QQC30190	Llaves triangulares para cerradura de armario Estándar / Económico (10 unidades)	14,83
QQC30197	Llave premium (1 unidad)	4,83
QQC30201	Llave para cerradura arqueta plástica	2,71

Puerta de registro Premium

- Poliéster con fibra de vidrio - SMC.

Referencia	Descripción	Dimensiones (exterior)	Mirilla	Revestimiento	€
QQC436550	Puerta de registro	451x321 mm	No	No	60,03
QQC436551	Puerta de registro	451x321 mm	No	Sí	65,68
QQC436552	Puerta de registro	451x321 mm	Sí	No	70,50



Puerta de armario Estándar

- Poliéster (PC).

Referencia	Descripción	Dimensiones (exterior)	Mirilla	Revestimiento	€
QQC30036	Puerta de armario	415x273 mm	No	Sí	18,36

ENERGÍA

Contadores de energía térmica	29
Calculadores de energía térmica	32
Accesorios de montaje	33
Centralización, telelectura y control	34
Contadores de gasóleo y líquidos lubricantes	35

TK-WM

- Contador de energía mecánico compacto con cápsula recambiable.
- Certificación MID.
- Clase metrológica 3 según EN1434.
- IP65.
- Sensorización inductiva (sin imanes).
- Alimentación: batería de litio (hasta 10 años).
- Sondas de platino PT1000 (sonda de retorno en cuerpo de contador, L: 0,8 m).
- Cápsula intercambiable.
- Módulo de comunicación M-Bus externo (opcional).
- Salida de pulsos (opcional).



CONTADOR COMPACTO

CONTADOR						
Referencia	Qp	DN	Longitud	T (°C)	Rosca	€
QQC50062	1,5	15	110	90	3/4"	271,06
QQC50064	1,5	20	130	90	1"	317,67
QQC50066	Módulo M-Bus TK externo Montaje en circuito de ida					134,53 Consultar



MONTAJE EN ETAPAS

Referencia	Descripción	€
QQC50024	Cuerpo de contador TK-WM Y F531	34,25
QQC50060	Cápsula electrónica TK-WM Y F531 1,5	255,41



ACCESORIOS PARA CONTADORES TK-WM Y F531

Referencia	Descripción	€
QQC50028	Llave de montaje de cuerpo y cápsula	18,71



ESJ IN LINNE

- Contador de energía mecánico compacto.
- Certificación MID.
- Clase metrológica 3 según EN1434.
- Sensorización inductiva (sin imanes).
- Alimentación: batería de litio (hasta 10 años).
- Sondas de platino PT1000 (sonda de retorno en cuerpo de contador, L: 0,3 m).
- Comunicación M-Bus, entrada y salida de pulsos (opcional).

CONTADOR						
Referencia	Qp	DN	Longitud	T (°C)	Rosca	€
QQC50465	0,6	15	110	90 °C PT1000	3/4"	251,41
QQC50470	1,5	15	110	90 °C PT1000	3/4"	251,41
QQC50475	2,5	20	130	90 °C PT1000	1"	266,60

2UC Contadores ultrasónicos calor compactos

- Contador de energía ultrasónico compacto.
- Certificación MID.
- Clase metrológica 2 según EN1434.
- IP54.
- Sin partes móviles, time of flight.
- Alimentación: batería de litio (hasta 10 años).
- Sondeas de platino PT1000 (sonda de retorno en cuerpo de contador, L: 0,3 m).
- Comunicación M-Bus, entrada y salida de pulsos (opcional).

CONTADOR						
Referencia	Qp	DN	Longitud	T (°C)	Rosca	€
QQC50500	0,6	15	110	90 °C PT1000	3/4"	341,68
QQC50505	1,5	15	110	90 °C PT1000	3/4"	341,68
QQC50510	2,5	20	130	90 °C PT1000	1"	354,05
QQC50515	3,5	25	150	90 °C PT1000	1 1/4"	463,16
QQC50520	6	25	260	90 °C PT1000	1 1/4"	760,46
QQC50575	10	40	300	90 °C PT1000	2"	876,28



OPCIONES PARA ESJ & 2UC

Referencia	Descripción	€
QQC50480	Módulo M-Bus	39,55
QQC50485	Módulo 3 entradas	148,09
QQC50490	Módulo 1 salida pulsos energía	35,90
	Alimentación 220 V CA	Consultar
	Alimentación 24 V CC	Consultar
	Opción frío (desde fábrica)	Consultar
	Opción calor / frío (desde fábrica)	Consultar
	Montaje en circuito de ida (desde fábrica)	Consultar

USH Caudalimetro ultrasónico

- Qp 0,6 - 60 m³.
- Aprobaciones: Calor MID, Frío DE / OE.
- Clase metrológica 2 según EN1434.
- IP54.
- Sin partes móviles, time of flight.
- Rango de temperatura: Calor 10 – 130 °C; Frío 5 – 50 °C.
- Salida de pulsos colector abierto libre de potencial.
- Longitud del cable de salida de pulsos 2 m.
- Alimentación: batería de litio (hasta 10 años).
- Se complementa con el calculador 3C y sondas de temperatura.



Referencia	Descripción	QP	DN	Longitud	Rosca	€
QQC51360	USH 0,6 110 15 1 3/4" 16	0,6	15	110	3/4"	340,27
QQC51365	USH 1,5 110 15 2,5 3/4" 16	1,5	15	110	3/4"	340,27
QQC51370	USH 2,5 130 20 2,5 1" 16	2,5	20	130	1"	350,63
QQC51375	USH 2,5 190 20 2,5 1" 16	2,5	20	190	1"	367,58
QQC51380	USH 3,5 260 25 2,5 1 1/4" 16	3,5	25	260	1 1/4"	613,69
QQC51385	USH 6 260 25 10 1 1/4" 16	6	25	260	1 1/4"	613,69
QQC51390	USH 6 150 25 10 1 1/4" 16	6	25	260	1 1/4"	571,32
QQC51395	USH 10 200 40 10 2" 16	10	40	200	2"	871,93
QQC51400	USH 10 300 40 10 2" 16	10	40	300	2"	757,76
QQC51405	USH 3,5 260 25 10 25	3,5	25	260	Bridado	725,74
QQC51410	USH 6 260 25 10 25	6	25	260	Bridado	725,74
QQC51415	USH 10 300 40 10 25	10	40	300	Bridado	967,49
QQC51420	USH 15 270 50 25 25	15	50	270	Bridado	1.320,72
QQC51425	USH 25 300 65 25 25	25	65	300	Bridado	1.724,66
QQC51430	USH 40 300 80 100 25	40	80	300	Bridado	1.856,83
QQC51435	USH 60 360 100 100 25	60	100	360	Bridado	2.737,23

3C

- Calculador de energía térmica.
- Certificación MID calor.
- Clase metrológica 2 según EN1434.
- IP65.
- Alimentación: batería de litio (hasta 10 años).
- Sondas de platino PT500 (no incluidas).
- Comunicación M-Bus, entrada y salida de pulsos (opcional).

CALCULADOR

Referencia	Modelo	Alimentación	€
QQC50610	3C 1 DISP KW	Batería	267,18
QQC50615	3C 2,5 DISP KW	Batería	267,18
QQC50620	3C 10 DISP MW 2	Batería	267,18
QQC50625	3C 25 DISP MW 2	Batería	267,18
QQC50630	3C 100 DISP MW 1	Batería	267,18
QQC50635	3C 1000 DISP MW	Batería	267,18



OPCIONES PARA 3C

Descripción	€
Opción M-Bus (desde fábrica) Consultar codigos	Consultar
Opción M-Bus + entradas (desde fábrica) Consultar codigos	Consultar
Opción salida de pulsos (desde fábrica) Consultar codigos	Consultar
Alimentación 220 V CA	Consultar
Calor / Frío (desde fábrica)	Consultar
Montaje en circuito de ida (desde fábrica)	Consultar

Inmersión directa

Referencia	Descripción	Modelo	Longitud mm	Métrica	Longitud cable (m)	€
QQC82070	Válvula porta sondas DN15	bola	0	3/4"H x 3/4"H RL	-	12,36
QQC50440	Válvula porta sondas DN20	bola	0	3/4"H x 3/4"H	-	17,07

Sondas y porta sondas



Referencia	Descripción	Modelo	Longitud mm	Métrica	Longitud cable (m)	€
QQC50450	Par de sondas PT500	UTS		5,2 mm	3	94,39
QQC50445	Par de sondas PT500	UTS		6 mm	3	144,30
QQC50415	Camisas Porta sondas (1 ud.)	TH-85	85	1/2"	-	42,72
QQC50420	Camisas Porta sondas (1 ud.)	TH-120	120	1/2"	-	64,15
QQC50425	Camisas Porta sondas (1 ud.)	TH-210	210	1/2"	-	85,45

Válvulas de bola rectas para contador

VÁLVULA						
Referencia	Posición	Conexión instalación	Calibre mm	DN	€	
QQC82055	Entrada	G 3/4" H	G 3/4"	13/15	12,20	
QQC82012	Entrada	G 3/4" H	G 1"	20	16,38	
QQC82015	Entrada	G 1" H	G 1"	20	21,31	

Interfases

Referencia	Descripción	Modelo	Nº de contadores	Características	€
QQC52150	Centralita M-Bus	MR006FA	20	Display y tecl.	1.506,33
QQC52140	Centralita M-Bus	MR004FA	60	Display y tecl.	2.060,34
QQC52101	Centralita M-Bus	DR002	120	Display y tecl.	4.588,07
QQC52110	Centralita M-Bus	DR001	250	Display y tecl.	4.059,70
QQC45125	Interface M-Bus	MR004C	60	Óptico	936,66
QQC45324	Convertor pulsos-Mbus 2 entradas Bateria	IM003GB	2	Batería	227,76



Contadores para control de consumos



CONTADOR								CONEXIÓN (PVP 2 unidades)	
Referencia	Modelo	Qn (l/h)	DN	Tubería	Rosca	Longitud	€	Referencia	€
QQC60001	VZO 4	50	4*	1/8"	1/8"	na	536,36	QQC33001	5,06
QQC60003	VZO 4 QMIN 0,5	25	4*	1/8"	1/8"	na	611,92	QQC33001	5,06
QQC60102	VZO 4-RE0,00125	50	4*	1/8"	1/8"	na	743,51	QQC33001	5,06
QQC60104	VZO 4-RE0,1	50	4*	1/8"	1/8"	na	743,51	QQC33001	5,06
QQC60005	VZO 8	135	8*	1/4"	1/4"	na	709,38	QQC33015	18,48
QQC60105	VZO 8-RE0,00311	135	8*	1/4"	1/4"	na	919,01	QQC33015	18,48
QQC60107	VZO 8-RE1	135	8*	1/4"	1/4"	na	919,01	QQC33015	18,48
QQC60010	VZO 15 RC 130/16	400	15	1/2"	3/4"	165	1.518,68	QQC32105	7,77
QQC60015	VZO 20 RC 130/16	1.000	20	3/4"	1"	165	1.738,08	QQC32110	12,83
QQC60020	VZO 25 RC 130/16	2.000	25	1"	1 1/2"	190	2.098,94	QQC32120	28,48
QQC60025	VZO 40 RC 130/16	6.000	40	1 1/2"	2"	300	3.873,63	QQC32135	44,61
QQC60030	VZO 50 FL 130/25	20.000	50	2"	Brida EN-1092-1 PN25	350	8.212,75	QQC31003	100,28

* Rosca hembra.

** Consultar otras opciones con salida analógica/digital.

CONDICIONES COMERCIALES

Pedidos, gastos de envío y plazos.

Tarifa válida para España y Portugal

Realizar un pedido:

Para realizar su pedido a Elster Medición, S.A.U., empresa miembro de Honeywell, por favor envíe un correo electrónico a la dirección del Centro de Atención al Cliente:
cac.medicion@honeywell.com

También puede ponerse en contacto por email con su agente de ventas.

El pedido debe contener toda la información necesaria para poder ser tramitado.

Nombre / Denominación social	Nº oferta
Domicilio social	Referencia de material
Número de pedido	Unidades
Quién realiza el pedido	Precio
CIF/NIF	Descuento
Dirección de venta/ envío/facturación	Importe

Plazos de entrega:

Es imprescindible indicar claramente la fecha de entrega requerida en todos sus pedidos. De no ser así, se entenderá que el plazo aceptado es el indicado en la tabla de plazos habituales de entrega que encontrará en el anexo.

El sistema de suministro de Elster Medición S.A.U. permite que, en caso de disponibilidad, se envíe el material requerido hasta un máximo de 5 días antes de los plazos indicados.

El envío está sujeto a la disponibilidad del material, al plazo estándar de fabricación de cada producto y, en algunos casos, a las gestiones de aduanas, por lo que la solicitud continuada

de plazos de entrega inferiores a los habituales puede conllevar el establecimiento de acuerdos de programación de suministros o la revisión de las condiciones ofrecidas.

Para pedidos de cantidades mayores a lo indicado en la tabla, el plazo les será indicado en la confirmación de pedido que debe serles remitida en los dos días laborables siguientes a la recepción del mismo, si no se ha necesitado ninguna aclaración adicional.

Pedidos mínimos:

Para pedidos inferiores a 600 € se cargarán 30 € en concepto de Gestión de Pedido.

Adicionalmente, para pedidos inferiores a 300 € se cargarán 20 € en concepto de Portes y Embalajes. Y para pedidos a Canarias inferiores a 2.000 € se enviará a portes debidos.

Condiciones de envío:

Los pedidos para España y Portugal se suministrarán en condiciones CIP (portes y seguro pagado hasta destino).

Precios:

Los precios de esta tarifa están expresados en euros (€), y se entienden sin IVA y/o IGIC.

Para todo aquello que no haya quedado especificado en la información anterior, los pedidos se regirán por las Condiciones Generales de Venta detalladas a continuación.

Honeywell Process Solutions Smart Energy.

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE VENTA (ESPAÑA – ESPAÑOL)

1. DEFINICIONES GENERALES:

- 1.1. **“Acuerdo”** se refiere al acuerdo escrito, que incluye estos Términos y condiciones de venta, así como cualquier apéndice (“Apéndice”) relacionado con ellos y los pedidos correspondientes realizados entre el comprador y Honeywell para los que se realizan las entregas.
- 1.2. **“Comprador”** se refiere a la entidad que emite el pedido.
- 1.3. **“Entregas”** se refiere al equipo y a las piezas (denominados de forma colectiva “productos”), a los servicios (“servicios”) y al software, que Honeywell suministra o concede bajo licencia al comprador en el contexto del pedido.
- 1.4. **“Honeywell”** se refiere a Honeywell S.L. y a sus filiales, sucursales, accionistas, responsables, directores y empleados.
- 1.5. **“Pedido”** se refiere a la orden de compra del comprador que ha sido aceptada por Honeywell.
- 1.6. **“Parte”** hace referencia a Honeywell o al comprador y **“partes”** se refiere a ambos.
- 1.7. **“Software”** se refiere al software y al firmware que proporciona Honeywell, así como a toda la documentación, archivos de datos, módulos, bibliotecas y elementos relacionados. El software incluye cualquier actualización, corrección de errores, cambios o revisiones que Honeywell entregue al comprador en el contexto del Acuerdo o mediante un acuerdo independiente.

2. ENTREGA Y ACEPTACIÓN

La entrega se realiza en las instalaciones de Honeywell (Incoterms 2010), a no ser que se haya especificado el término FCA en el pedido. La titularidad de los productos se transfiere al comprador cuando Honeywell pone dichos productos a disposición del comprador en las instalaciones de Honeywell. El comprador garantiza a Honeywell un derecho de garantía real en los productos hasta que se paguen por completo de acuerdo con la legislación vigente. Las entregas se considerarán aceptadas a menos que el comprador envíe una notificación por escrito en la que se incluya una justificación razonable del rechazo en un plazo de 30 días a contar a partir de la fecha de la entrega. Honeywell reparará, sustituirá o volverá a llevar a cabo las entregas rechazadas a su entera discreción.

3. PAGO

Los plazos de pago son de 30 días a contar desde la fecha de facturación con el pago realizado con fondos de disponibilidad inmediata a través de transferencia electrónica. Honeywell podría suspender las Entregas e imponer una tasa administrativa a las cantidades que se deben por impago al menos del 1,5 % al mes para cada mes completo o parcial, o según la tasa legal máxima disponible de la ley vigente y recuperar todos los gastos derivados del cobro, que incluyen los honorarios de los abogados. Puede que Honeywell no compense al comprador los importes facturados con las cantidades que debe a Honeywell. La concesión de crédito de Honeywell dependerá de si el comprador mantiene una solvencia crediticia aceptable.

4. IMPUESTOS

Honeywell incluirá en sus facturas los impuestos, las tasas y los cargos que se consideran responsabilidad del comprador, a menos que el comprador presente una verificación de exención aceptable.

5. FUERZA MAYOR Y RETRASO

Excepto en lo relacionado con las obligaciones de pago, ninguna parte se considerará responsable del incumplimiento de sus obligaciones en caso de sufrir un evento de fuerza mayor. Si debido a ello la realización sufre un retraso superior a 90 días, las dos partes pueden cancelar el pedido con una notificación. Si el comprador causa el retraso, Honeywell tendrá derecho a ajustar el precio, la planificación y cualquier otro término afectado.

6. GARANTÍAS

- 6.1. Honeywell garantiza que los productos de Honeywell cumplen con las especificaciones aplicables de Honeywell y que no tienen defectos relacionados con sus materiales y su mano de obra durante un periodo de 12 meses a contar desde la fecha de entrega. Además, garantiza que sus servicios cumplen materialmente con los requisitos definidos durante 30 días a contar desde la fecha de realización de los servicios. Las garantías de terceros, en caso de haberlas, se transferirán al comprador en la medida en la que Honeywell tenga el derecho de transferirlas. Honeywell reparará o sustituirá a su entera discreción los productos defectuosos en caso de que se devuelvan a Honeywell durante el periodo cubierto por la garantía. Además, volverá a prestar los servicios defectuosos en caso de recibir una notificación durante el periodo cubierto por la garantía. Los productos reparados o sustituidos y los servicios prestados nuevamente tienen un periodo de garantía equivalente al tiempo restante del periodo de garantía original o de 90 días (en el caso de los productos), lo que sea más largo.
- 6.2. Honeywell no es y no será responsable de los defectos que se deben a: (a) el incumplimiento de las instrucciones de Honeywell; (b) las alteraciones o reparaciones no autorizadas; (c) los accidentes, la contaminación, los abusos o las negligencias; y (d) los daños causados por el fallo de cualquier elemento o servicio que no haya suministrado Honeywell.
- 6.3. LAS GARANTÍAS DE ESTA SECCIÓN SON EXCLUSIVAS Y SUSTITUYEN CUALQUIER OTRA GARANTÍA, YA SEA ESCRITA, EXPRESA, IMPLÍCITA, LEGAL O DE OTRO TIPO, QUE INCLUYEN SIN LIMITACIÓN LAS GARANTÍAS IMPLÍCITAS DE COMERCIABILIDAD, NO INFRACCIÓN E IDONEIDAD PARA UN FIN DETERMINADO. LAS SOLUCIONES DE ESTA SECCIÓN SON SOLUCIONES EXCLUSIVAS DEL COMPRADOR ANTE EL INCUMPLIMIENTO DE LA GARANTÍA.

7. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

HONEYWELL NO SERÁ RESPONSABLE EN NINGÚN CASO DE LOS DAÑOS ACCIDENTALES, CONSECUENTES, ESPECIALES, PUNITIVOS, LEGALES O INDIRECTOS, QUE INCLUYEN SIN LIMITACIÓN LA PÉRDIDA DE BENEFICIOS, LA PÉRDIDA DE INGRESOS O LA PÉRDIDA DE USO, ASÍ COMO LA PÉRDIDA DE DATOS O SUS FALLOS, INCLUSO TRAS HABER INFORMADO DE LA RESPONSABILIDAD DE DICHAOS DAÑOS. LA RESPONSABILIDAD TOTAL DE HONEYWELL RELACIONADA CON EL PEDIDO NO EXCEDERÁ EN NINGÚN CASO EL PRECIO INICIAL DEL PEDIDO O LA CANTIDAD DE 1 000 000 DE DÓLARES ESTADOUNIDENSES, LO QUE SEA MENOR. HASTA EL LÍMITE PERMITIDO POR LA LEY VIGENTE, ESTAS LIMITACIONES Y EXCLUSIONES SE APLICAN SI LA RESPONSABILIDAD DERIVA DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DE LA INDEMNIZACIÓN, DE LA GARANTÍA, DEL AGRAVIO (QUE INCLUYE LA NEGLIGENCIA), DE LA APLICACIÓN DE LA LEY O DE OTRA SITUACIÓN.

8. INDEMNIZACIÓN POR PATENTE O DERECHOS DE AUTOR

- 8.1. Honeywell defenderá cualquier demanda frente al comprador que reclame que una entrega infringe una patente o un derecho de propiedad intelectual existente en los Estados Unidos a partir de la fecha efectiva del Acuerdo e indemnizará al comprador por cualquier sentencia definitiva contra el comprador que resulte de la demanda, siempre y cuando el comprador: (a) notifique a Honeywell inmediatamente de que el comprador tiene conocimiento de la reclamación por parte de un tercero; (b) conceda total autoridad y asistencia (a cargo de Honeywell) para la disposición de la reclamación; y (c) no realice ninguna confesión perjudicial acerca de la reclamación.
- 8.2. Honeywell no será responsable y el comprador indemnizará a Honeywell en caso de producirse reclamaciones relacionadas con: (a) el suministro de las entregas según los diseños, los bocetos y las especificaciones del comprador; (b) el uso de las Entregas con una finalidad diferente a aquella para la que se han entregado; (c) la combinación de una entrega con un producto o software que no haya suministrado Honeywell; (d) la modificación de una entrega por parte de personal ajeno a Honeywell; (e) compromisos o transacciones realizados sin disponer del consentimiento por escrito de Honeywell; o bien (f) si el comprador comete un error al instalar las actualizaciones, correcciones de errores, cambios o revisiones que proporciona Honeywell. Honeywell no se hará responsable de los gastos o los honorarios de los abogados del comprador.
- 8.3. Si se realiza una reclamación por infracción (o si es posible que se realice), Honeywell puede tomar las siguientes medidas a discreción y expensas propias: (a) facilitar al comprador el derecho de continuar utilizando la entrega; (b) modificar la entrega para que no se produzca ninguna infracción; o (c) aceptar la devolución de una entrega (y cancelar la licencia de software aplicable del comprador) y abonar al comprador el precio pagado por la compra de la entrega menos una depreciación

razonable por el uso, los daños y la obsolescencia. Si el comprador no acepta ninguna de las soluciones indicadas anteriormente para remediar la entrega objeto de la infracción, Honeywell quedará liberado de cualquier responsabilidad relacionada con dicha infracción. Si no se envían entregas que sean objeto de infracción no se romperá el Acuerdo.

8.4. EN ESTA SECCIÓN SE DESCRIBE LA COMPLETA RESPONSABILIDAD DE HONEYWELL, ASÍ COMO EL ÚNICO RECURSO Y LAS SOLUCIONES EXCLUSIVAS DEL COMPRADOR CON RESPECTO A LA INFRACCIÓN. SE RENUNCIA A CUALQUIER GARANTÍA CONTRA LA INFRACCIÓN DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL, YA SEA LEGAL, EXPRESA O IMPLÍCITA.

9. CAMBIOS EN LOS PEDIDOS

Cada parte puede realizar cambios dentro del marco de un pedido. Dichos cambios estarán sujetos a la aceptación de la otra parte. Honeywell informará al comprador si los cambios conllevan ajustes relacionados con el precio o la planificación. El cambio se considerará efectivo y Honeywell podrá comenzar a prestar servicios una vez que las partes hayan firmado una autorización del cambio en el pedido.

10. INCUMPLIMIENTO Y CANCELACIÓN

Cada parte puede cancelar o suspender un pedido si se produce un incumplimiento sustancial en el pedido y si la parte incumplidora no ofrece una solución en un plazo de 10 días a contar desde la recepción de la notificación por escrito de la parte cumplidora en la que se expliquen los motivos, así como si no procede esmeradamente para solucionar el incumplimiento.

11. INVENCIÓNES Y PROPIEDAD INTELECTUAL

11.1. "Propiedad intelectual" hace referencia a todos los derechos de propiedad intelectual, marcas comerciales, secretos comerciales, patentes, modelos de utilidad y otros derechos de propiedad intelectual reconocidos en cualquier jurisdicción a nivel mundial, que incluye todas las aplicaciones y registros.

11.2. No se transfiere al comprador en el marco del presente acuerdo ningún derecho, titularidad o interés en la propiedad intelectual que proporciona Honeywell, incluida la propiedad intelectual que existía antes de realizar el presente Acuerdo, o que se creó con independencia del mismo. Cualquier propiedad intelectual y resultado de los servicios, que incluyen el software, las maquetas, los diseños, los dibujos, los documentos, las invenciones y los procedimientos ("**invenciones**"), que Honeywell haya diseñado o desarrollado en relación con el Acuerdo son propiedad exclusiva de Honeywell y el comprador asigna cualquier derecho que pudiera tener con respecto a dichas invenciones a Honeywell. El comprador no dispone de derechos o licencias relacionados con la propiedad intelectual o las invenciones que proporcione Honeywell, excepto como se garantiza en el Acuerdo.

11.3. Honeywell y sus proveedores retienen cualquier derecho, titularidad e interés relacionado con la totalidad del software, así como con las modificaciones y mejoras relacionadas al respecto, y no transfieren al comprador ningún derecho, titularidad o interés relacionado con el software y las copias que de él se realicen. El comprador mantendrá la estricta confidencialidad del conjunto del software proporcionado por Honeywell y se esforzará en no revelar el contenido del software a terceros. Todo el software proporcionado por Honeywell está sujeto a una licencia de software ("**licencia**"). En caso de que el comprador no acepte el establecimiento de la licencia con Honeywell, el comprador no dispondrá de ninguna licencia ni de ningún derecho con respecto al uso del software.

12. INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

12.1. Se considera "información confidencial" la información que: (a) se ha marcado como "confidencial" o "privada" cuando se ha revelado; o (b) se ha revelado de forma oral o visual y la parte que la ha revelado ("**divulgador**") la ha considerado información confidencial al transmitirla y se ha designado como tal en un escrito enviado a la parte que recibe la información ("**destinatario**") en un plazo de 30 días a contar desde la revelación (dicho escrito resume la información confidencial de forma suficiente para que se pueda identificar) o (c) se trata de datos personales.

12.2. "Datos personales" se refiere a cualquier información relacionada con o exclusiva de una persona física identificada o identificable, o bien que se puede utilizar para identificar a una persona determinada; se considera persona identificable a aquella que se pueda identificar de forma directa o indirecta en particular mediante una referencia a un número de identificación o a uno o varios factores específicos de su identidad física, psicológica, mental, económica, cultural o social.

12.3. "Datos personales de puerto seguro" hace referencia a los datos personales que (a) las filiales de Honeywell originan y transfieren desde el Espacio Económico Europeo y/o Suiza a los proveedores en EE. UU. dentro del ámbito del Acuerdo de puerto seguro entre EE. UU. y la UE, o entre EE. UU. y Suiza, o bien (b) está sujeta de otra forma a las directrices del Acuerdo de puerto seguro entre EE. UU. y la UE, o entre EE. UU. y Suiza en virtud de una transferencia de Honeywell al proveedor.

12.4. "Problemas de seguridad" hace referencia a cualquier situación que comprometa la confidencialidad de los datos personales de cualquier empleado de Honeywell, así como de los sistemas o bases de datos en los que se procesan los datos personales de los empleados de Honeywell. Esto incluye cualquier falta de autorización o acceso no permitido, uso, robo o pérdida de los datos personales.

12.5. El destinatario: (a) solo utilizará la información confidencial para llevar a cabo lo que se indica en el Acuerdo ("**objetivo**"); (b) únicamente revelará la información confidencial a sus empleados y a sus subcontratistas o terceras partes ("**subencargados del tratamiento de información**") que necesiten disponer de dicha información confidencial para cumplir el objetivo y que establezcan una vinculación legal por escrito con el destinatario para proteger la información confidencial de acuerdo con unos términos y condiciones de exigencia equivalente a los impuestos en el presente Acuerdo; y (c) protegerá la información confidencial con la misma precaución, que en ningún caso será inferior a la precaución razonable, con la que el destinatario protege su propia Información confidencial semejante. El destinatario reproducirá las leyendas restrictivas del original en las copias que realice del mismo. El destinatario podrá revelar información confidencial a una tercera parte únicamente si dispone de una autorización por escrito y según las condiciones que requiera el divulgador. El destinatario será responsable frente al divulgador de cualquier violación de las obligaciones de confidencialidad infringida por sus empleados o por una tercera parte autorizada. En un plazo de 30 días a contar desde la solicitud por escrito del divulgador, el destinatario devolverá o destruirá toda la información confidencial del divulgador, que incluye todas las copias realizadas de dicha información, y certificará la realización de la devolución o la destrucción por escrito al divulgador. A menos que se indique lo contrario, las obligaciones de cada parte con respecto a la información confidencial de la otra parte tendrán una duración de cinco años a contar a partir de la fecha de recepción.

12.6. La información confidencial no incluirá ningún dato que: (a) estuviera en posesión del destinatario y no estuviera sujeta a una obligación de confidencialidad antes de que la recibiera el divulgador; (b) esté disponible para el público general legalmente o comience a estarlo sin que esto sea responsabilidad del destinatario; (c) el destinatario haya recibido de forma legítima de una tercera parte que no tenía obligación de mantener dicha confidencialidad con respecto al divulgador, ya sea de forma directa o indirecta; o (d) que el destinatario haya desarrollado de forma independiente sin utilizar la información confidencial del divulgador o sin hacer referencia a ella. Si al destinatario se le solicita revelar información confidencial debido a una ley vigente, a un estatuto, a una normativa o a una orden judicial, el destinatario (x) se lo notificará inmediatamente y por escrito al divulgador y le dará la oportunidad razonable de objetar dicha revelación, y de buscar una orden protectora o una solución adecuada; y (y) revelará la información confidencial únicamente en la medida que sea preciso.

12.7. Las partes acuerdan que el incumplimiento de las obligaciones de confidencialidad por parte del destinatario causa un daño irreparable para el que una compensación económica no es suficiente y que el divulgador podrá imponer medidas cautelares además de cualquier otra solución legal.

12.8. El destinatario acuerda cumplir con todas las leyes y normativas aplicables relacionadas con su uso de los datos personales, que deben incluir, sin limitación, requisitos de que el destinatario: (a) tome las medidas de seguridad técnicas y organizativas adecuadas, o bien las medidas que solicite Honeywell, para proteger los datos personales; (b) indemnice a Honeywell con respecto a las pérdidas, los costes, los gastos, los daños, las responsabilidades, las demandas, las reclamaciones, las acciones y los procedimientos de los que Honeywell pueda ser objeto debido a problemas de seguridad o incumplimientos de esta sección relacionada con la información confidencial (incluidos los provocados por un empleado o por un subencargado del tratamiento de información); y (c) informe inmediatamente a Honeywell acerca de cualquier problema de seguridad, solicitud de revelación de datos personales por parte de un organismo encargado del cumplimiento de la ley (a no ser que esté prohibido) o de cualquier solicitud que reciban individuos y que esté relacionada con sus propios datos personales sin responder a dichas solicitudes a menos que Honeywell le autorice a hacerlo. Si el destinatario transfiere datos personales de puerto seguro de fuera de la UE o de Suiza a Estados Unidos, el destinatario garantiza que: (i) autocertifica la realización de esta transferencia en el marco del Acuerdo de puerto seguro entre EE. UU. y la UE y entre EE. UU. y Suiza, o bien que (ii) se respetan los principios del Acuerdo de puerto seguro.

13. OTROS ASPECTOS

- 13.1.** Cada parte es responsable del cumplimiento de todas las leyes y normativas de control de la importación, exportación y reexportación, y ambas partes colaborarán mutuamente en caso necesario.
- 13.2.** Honeywell podría suspender los servicios a cuenta del comprador si determina que la realización de los servicios puede comprometer la seguridad.
- 13.3.** Si se determina que cualquier disposición del Acuerdo es ilegal, no válida o no aplicable, la validez de las disposiciones restantes no se verá afectada.
- 13.4.** La falta de cumplimiento de cualquier disposición del Acuerdo en cualquier momento por parte de cualquiera de las dos partes no se interpretará como una exención continua de dichas disposiciones.
- 13.5.** El Acuerdo se rige por la ley española con independencia de los conflictos de los principios legales. Se excluye específicamente la aplicación de la Uniform Computer Information Transactions Act (Ley de transacciones de información computerizada uniforme) y de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías de 1980 y de cualquier ley sucesora de la misma. Las partes renuncian a cualquier derecho de que sus disputas sean juzgadas mediante un jurado y acuerdan someterse a la jurisdicción exclusiva de la corte de Madrid para la resolución de dichas disputas. Sin embargo, Honeywell podría solicitar un requerimiento o la ejecución de una sentencia contra el comprador

en cualquier jurisdicción. El comprador no tomará medidas legales cuando hayan transcurrido más de dos años desde la causa de la medida en cuestión, a menos que la ley vigente proporcione un período inferior.

- 13.6.** El presente Acuerdo incluye el acuerdo completo entre las partes y se ha excluido cualquier término preimpreso. Los términos relacionados con los documentos de acceso a las instalaciones u otros documentos similares que Honeywell haya firmado tras la fecha del pedido no son aplicables. Si se produce algún conflicto relacionado con los términos, el orden de prioridad es la licencia, cualquier apéndice, la aceptación, el Acuerdo (excluido el pedido) y, por último, el pedido.
- 13.7.** El Acuerdo no se puede modificar a menos que el cambio se indique por escrito y lo firmen representantes autorizados de las dos partes. Las disposiciones del Acuerdo que, por su propia naturaleza, deban continuar vigentes tras el término o la cancelación del pedido, mantendrán su vigencia. El comprador no delegará, transferirá o asignará por efectos legales u otras razones el Acuerdo, o los derechos u obligaciones que conlleva, sin disponer del consentimiento previo por escrito de Honeywell y cualquier intento de hacerlo se considerará nulo. A efectos de esta sección, la asignación incluye cualquier cambio de control del comprador o la fusión del comprador con cualquier otra entidad legal.
- 13.8.** El Apéndice anexo y todos los términos incluidos en él se incorporan por referencia a estos Términos y Condiciones de Venta.

APÉNDICE I

Garantía Estándar de Honeywell

Productos

1. Los productos fabricados por Honeywell (o por una Sociedad filial) y/o diseñados o desarrollados de acuerdo con las Especificaciones detalladas en el Pedido («Productos») se suministrarán, a menos que Honeywell especifique otra cosa por escrito, sujetos a la siguiente garantía:

1.1. Los Productos se suministrarán libres de defectos en el diseño, los materiales y la mano de obra si se han instalado, se utilizarán, mantendrán y usarán de acuerdo con las directrices publicadas por Honeywell que incluirán, a título enunciativo pero no limitativo, la información contenida en estas Condiciones, las Especificaciones y las Instrucciones de Instalación y los Manuales de Usuario y de Mantenimiento.

Servicios

2. Los Servicios se prestarán, a menos que Honeywell especifique otra cosa por escrito, sujetos a la siguiente garantía:

2.1. Los Servicios se prestarán de manera competente y diligente y se corresponderán con sus Especificaciones relevantes o con cualquier otra especificación mutuamente acordada.

Software

3. El software suministrado y para el que Honeywell otorga una licencia, a menos que Honeywell especifique otra cosa por escrito, estará sujeto a las siguientes garantías:

3.1. El software será sustancialmente conforme a las Especificaciones relevantes y será capaz de funcionar en todos los aspectos sustanciales de acuerdo con dichas Especificaciones durante un periodo de noventa (90) días a partir de la fecha de envío si bien Honeywell no garantiza que el Software esté libre de errores o interrupciones.

Exclusiones

4. En la medida en que la ley lo permita, la Condición 1, la Condición 2, la Condición 3 (en adelante la «Garantía Estándar») están sujetas a las siguientes excepciones:

4.1. Honeywell no tendrá responsabilidad alguna con respecto a ningún defecto de los Productos o no conformidad del Software o de los Servicios que se derive de cualquier Especificación facilitada por el Comprador;

4.2. Honeywell no tendrá responsabilidad alguna con respecto a:

(a) las partes consumibles, como las capas protectoras que se han diseñado para disminuir a lo largo del tiempo, a menos que se haya producido un fallo debido a un defecto en los materiales o en la mano de obra;

(b) los daños estéticos incluyendo, a título enunciativo pero no limitativo, los arañazos, abolladuras y plásticos rotos en puertos;

(c) cualquier fallo, no conformidad, interferencia o defecto que se derive de o sea ocasionado por cualesquiera partículas en el agua que afecten a su función fuera de las reglas o normas generalmente aceptadas en el sector, corrosiva o condiciones medioambientales (incluyendo la inmersión en agua subterránea contaminada o sustancias extrañas en el agua o el medio ambiente);

(d) daños causados por el uso junto a otro producto;

(e) daños causados por accidente, abuso, vandalismo, manipulación deliberada, robo, manipulación defectuosa, mala aplicación, uso indebido, incendio, terremoto u otra causa externa;

(f) instalación incorrecta y/o daños ocasionados por utilizar los Productos y/o los Servicios fuera de lo previsto en estas Condiciones, las Instrucciones de Instalación, el Manual de Usuario y de Mantenimiento de Honeywell;

(g) daños causados por servicios (incluyendo, a título enunciativo pero no limitativo, las actualizaciones, el mantenimiento, las reparaciones y las ampliaciones) realizados por cualquier persona que no sea un representante de Honeywell o que no esté autorizada por Honeywell para realizar dicho trabajo;

(h) Productos y/o Software que han sido modificados para alterar la funcionalidad o la capacidad sin contar con el consentimiento por escrito de Honeywell;

(i) defectos causados por el deterioro normal o que se deban de otro modo al envejecimiento natural de los Productos;

(j) actos u omisiones negligentes o mala conducta por parte del Comprador o de cualquier tercero;

(k) daños a los Productos y/o al Software causado por el Comprador o por un tercero u otras condiciones que estén fuera del control de Honeywell;

(l) cuando se hayan eliminado o alterado (en todo o en parte) los números de serie o los sellos de seguridad de los Productos y/o el Software;

(m) la realización de funciones de datos configurables que estén programadas de fábrica, rangos de transmisión por radio y sitios de instalación;

(n) la manipulación o retirada de la batería en cualquier momento durante la vida de los Productos que funcionan con baterías;

(o) Productos que se hayan sumergido en agua a una temperatura superior a 30 grados centígrados; o

(p) Productos que se hayan sumergido en agua a una temperatura inferior a 30 grados centígrados con una profundidad superior a 1,1 m durante un periodo continuo que supere las 24 horas;

4.3. Honeywell no tendrá ninguna responsabilidad si alguna cantidad vencida y debida a Honeywell por los Productos, el Software y/o los Servicios no ha sido pagada por el Comprador en la fecha de vencimiento del pago; y

4.4. La Garantía Estándar no se extienden a los productos, piezas, materiales, equipos o software no fabricados o producidos por Honeywell, respecto de los cuales el Comprador únicamente tendrá derecho al beneficio de cualquier garantía que el fabricante o proveedor ofrezcan a Honeywell (que puede ser inferior a doce (12) meses) y únicamente se permitirán los recursos, en caso de haber alguno, que el fabricante o el proveedor ofrezcan a Honeywell.

Vigencia de la Garantía

5. La Garantía de los Productos expirará en un plazo de doce (12) meses a partir de la fecha de entrega, la Garantía del Software suministrado y para el que Honeywell otorga una licencia expirará en un plazo de noventa (90) días a partir de la fecha de entrega y la Garantía de los Servicios expirará en un plazo de treinta (30) días a partir de la fecha de terminación del Servicio (en adelante, dichos periodos respectivos denominados conjuntamente como el «Periodo de Garantía»). El Periodo de Garantía no se ampliará ni renovará ni se verá afectado de otro modo debido a la sustitución de los Productos. Ningún distribuidor, representante o empleado de Honeywell está autorizado para realizar ninguna ampliación de este Periodo de Garantía.

Remedios

6. Si después de la fecha de entrega, pero dentro del Periodo de Garantía, se descubriera que alguno de los Productos, Software y/o Servicios es defectuoso no es conforme de otro modo con lo dispuesto en las Condiciones 1, 2 y 3 que figuran más arriba, entonces Honeywell a su elección y sin ningún coste adicional para el Comprador:

(i) reparar o sustituirá los Productos y/o el Software;

(ii) devolverá el precio de los Productos y/o Servicios (o una parte proporcional del precio); y/o

(iii) volverá a prestar los Servicios, siempre que el Comprador lo notifique a Honeywell por escrito en un plazo de siete (7) días a partir del momento en que tenga conocimiento o de cuando debería haber tenido conocimiento del defecto o no conformidad.

7. El coste de la instalación y/o retirada de los Productos defectuosos, incluidos los costes de envío a un centro de reparación designado por Honeywell será responsabilidad del Comprador.

Otros Aspectos

8. Ninguna alegación de incumplimiento de lo dispuesto en la Condición 1, la Condición 2, la Condición 3 o la Garantía Estándar constituirá una causa para la cancelación del Contrato entre Honeywell y el Comprador.

9. Excepto tal y como se prevé expresamente en estas Condiciones, todas las garantías, declaraciones, términos, condiciones, recursos u otras condiciones implícitas por estatuto o derecho común quedan excluidas en la mayor medida permitida por la ley.

APÉNDICE II

Tabla de plazos de entrega

				LOTE	ENTREGA		
CONTADORES DE AGUA	DOMICILIARIOS	MECÁNICOS	13 y 15 L115 - 20	600	5	1 w	
			13 y 15 L_ESPECIALES		10	2 w	
		HÍBRIDOS	13 y 15 L115 - 20		10	2 w	
			13 y 15 L_ESPECIALES		15	3 w	
	ELECTRÓNICOS				10	2 w	
	MEDIANO CALIBRE	MECÁNICOS			50	10	2 w
		HÍBRIDOS				15	3 w
		ELECTRÓNICOS				15	3 w
	C&I	MECÁNICOS E HÍBRIDOS	50 a 100		5	10	2 w
			125 a 200			15	3 w
			250 y 300			20	4 w
			COMBINADOS			30	6 w
		ELECTRÓNICOS		ULTRASÓNICOS Y ELECTROMAGNÉTICOS		30	6 w
OTROS ESPECIALES					30	6 w	
CON RADIO MONTADA					STD+5	STD+1w	
ACCESORIOS DE CONTADOR	ACCESORIOS PARA CONTADORES	CONEXIONES / ALARGADERAS		100	5	1 w	
		BRIDAS			10	2 w	
		OTROS			15	3 w	
	BATERÍAS		5		1 w		
	VÁLVULAS	BATERÍA			100	5	1 w
		ACOMETIDA			20	10	2 w
		ANTIFRAUDE			15	3 w	
	ACCESORIOS PARA BATERÍAS Y VÁLVULAS				5	1 w	
	CAJAS					5	1 w
		MONTADAS				10	2 w
GRIFERÍA				15	3 w		
OTROS CONTADORES	GASÓLEO	VZ04 y VZ08	Incluye sus racores	10	10	2 w	
		RESTO	Con código en tarifa de precios vigente		20	4 w	
	ENERGÍA	TK y ESJ	Incluyendo sus accesorios estándar	50	15	3 w	
		RESTO	Con código en tarifa de precios vigente		20	4 w	
RESTO DE PRODUCTOS					según oferta		



Italsan Customer Service
atencionalcliente@italsan.com

www.ital-san.com

Sede Madrid

Tel. (+34) 918 060 723

Oficinas y Almacén

Coto de Doñana, 21
28320 Pinto - Madrid

Sede Barcelona

Tel. (+34) 936 303 040

Italsantech

C/ de la Máquina, 8B
Pol. Ind. El Regàs
08850 Gavá - Barcelona

Sede Barcelona

Tel. (+34) 936 303 040

Centro logístico

C/ Progrés, 29
Pol. Ind. Les Massotes
08850 Gavá - Barcelona

ITALSAN no se responsabiliza de posibles errores que aparezcan en la presente tarifa, y se reserva el derecho de modificar sin previo aviso las características y precios* de los productos.

Para cualquier consulta dirigirse a atencionalcliente@ital-san.com

*Precios sin IVA.

Distribuido por:



Honeywell